



MUNICIPIO DE AGUADA

P.O. Box 517, Aguada, P.R. 00602-0517



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA

P.O. Box 1008, Aguadilla, P.R. 00605

20 de diciembre de 2007

Carlos López Freytes
Junta de Calidad Ambiental
P.O Box 11488
San Juan, PR 00910

RE: Declaración de Impacto Ambiental Preliminar
Discovery Bay Resort and Marina
Consulta de Ubicación 2002-26-0119- JPU

Honorable Carlos López:

Los municipios de Aguada y Aguadilla han preparado la Declaración de Impacto Ambiental Preliminar (DIA-P) para el Proyecto Discovery Bay & Marina (DBRM) la cual se adjunta a esta misiva. Este proyecto propone un desarrollo en donde los usos propuestos incluyen residencial, hotelero, y marítimo con actividad comercial.

El proyecto propuesto consiste de la construcción de dos (2) diques, para el control de inundación, un embalse, canal de navegación y sistema de rompeolas para una marina con capacidad para 1,000 embarcaciones; un componente hotelero de 330 habitaciones con casino y spa, dividido en dos (2) torres, de 160 habitaciones y otra de 170 habitaciones; 737 unidades de vivienda en diferentes formatos incluyendo villas y apartamentos; 99,500 pies cuadrados de espacio comercial para tiendas de artículos marítimos, entretenimiento y restaurantes, entre otros servicios complementarios; y 73,000 pies cuadrados de espacio para casino, centro de conferencias, mantenimiento y reparación de botes, escuela de artes marinas, oficinas para entidades gubernamentales, aduana, capitanía de puertos entre otros usos.

El propósito de este proyecto es propiciar una actividad económica y social de tipo residencial-turístico-náutico-comercial, aprovechando al máximo los recursos

naturales y escénicos que existen en el lugar contribuyendo así al esfuerzo de las agencias gubernamentales para fomentar el desarrollo del Oeste y la iniciativa Porta del Sol. Pero mas importante es que el proyecto propuesto salvaguardará la vida y propiedades de 3,200 personas protegiéndolos de las inundaciones del Sistema del Río Culebrinas y el Caño Madre Vieja.

En este documento se describe y se analiza la acción propuesta desde el punto de vista de su efecto sobre el ambiente según lo requiere el Artículo 4.B (3) de la Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, sobre Política Pública Ambiental y a tenor con las disposiciones del Reglamento de la Junta de Calidad Ambiental para el Proceso de Presentación, Evaluación y Trámites de Documentos Ambientales con fecha de junio de 2002, según enmendado.

Cordialmente,



Luis A. Echevarría, MD
Alcalde de Aguada



Carlos Méndez
Alcalde de Aguadilla